



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-27556626-GDEBA-DDPRYMGEMSGP -MALPICA TELLO y DOMINGUEZ -

VISTO EX-2021-27556626-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual tramitan las designaciones de Fiorella Belén MALPICA TELLO y de Valentina Sofía DOMINGUEZ, como planta temporaria – Personal de Gabinete – en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 275/21, fue aprobada su estructura orgánica funcional;

Que por la presente se propician las designaciones, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, como planta temporaria – Personal de Gabinete - del Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, de Fiorella Belén MALPICA TELLO y de Valentina Sofía DOMINGUEZ;

Que las causantes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital propicia asignar la cantidad de ochocientos setenta y cinco (875) módulos mensuales a Fiorella Belén MALPICA TELLO y ochocientos setenta y cinco (875) módulos mensuales a Valentina Sofía DOMINGUEZ;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E,
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, a partir del 15 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815, a Fiorella Belén MALPICA TELLO (DNI 42.427.105 – clase 2000), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, con una cantidad asignada de ochocientos setenta y cinco (875) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, a partir del 15 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815, a Valentina Sofía DOMINGUEZ (DNI 44.965.022 – clase 2003), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Fiscalización y Control Policial del AMBA y Capital, con una cantidad asignada de ochocientos setenta y cinco (875) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

